



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 291/16

San Luis, 23 de agosto de 2016

VISTO la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, y los cuerpos normativos internacionales incorporados a ella, comprometen al Estado argentino y a la sociedad en su conjunto a respetar las diferencias y condenar toda forma de discriminación.

Que la Ley de Educación Nacional en su artículo 11 fija, entre los fines y objetivos de la política educativa nacional, la obligación de brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos, de libertad, solidaridad y respeto a los Derechos Humanos en pos de fortalecer la diversidad cultural.

Que de acuerdo a estos mandatos, este Consejo Federal estima necesario dar impulso a la conmemoración del atentado a la Embajada de Israel en nuestro país, enmarcado en otros hechos terroristas contemporáneos, que demuestran que la intolerancia persiste como una amenaza para todas las sociedades democráticas, incluida la República Argentina.

Que resulta necesario incorporar en el calendario escolar una efeméride para reflexionar sobre las implicancias de este hecho aberrante ocurrido el 17 de marzo de 1992 y, a través del mismo, sobre la importancia del respeto por las diferencias, la resolución pacífica de conflictos y el repudio sin atenuantes por el terrorismo y toda otra forma de violencia política.

Que esta decisión se enmarca en el artículo 79 de la Ley de Educación Nacional que establece que la cartera educativa nacional en acuerdo con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN tiene como misión desarrollar políticas de promoción de la igualdad, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole.



Consejo Federal de Educación

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de la provincia de Santiago del Estero por ausencia de su representante, conforme lo establecido en la Resolución CFE N° 1/07.

Por ello,

LA 73° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar el día 17 de marzo como "DÍA DE LA CONMEMORACIÓN Y RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA EMBAJADA DE ISRAEL", a los recordatorios de los calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Esteban Bullrich, Ministro de Educación y Deportes de la Nación

Orlando Macció, Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 291/16